DECRETO ALCALDICIO Nº 000019

PUCHUNCAVÍ, 06 ENE. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud presentada por doña **DAMARI QUIJADA FLORES** a Alcalde Municipalidad de Puchuncaví, en orden a obtener permiso para la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, para la instalación de un carro para la venta de confites y helados artesanales, en sector Paseo Los Quitasoles, de la localidad de Ventanas; el Decreto Ley Número 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales; ; la autorización N° 5 otorgada por Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 1186, de fecha 26.08.2021 que delega en el Sr. Administrador Municipal, la facultad de firmar por Orden del Sr. Alcalde; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1.- OTÓRGASE, permiso para la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, para la instalación de un carro para la venta de confites y helados artesanales, que abarca una superficie de 1,0 x 1,0 metros, en sector Paseo Los Quitasoles, de la localidad de Ventanas, hasta el 15 de marzo de 2022, a doña **DAMARI QUIJADA FLORES,** Cédula de Identidad Nº 12.682.077-1, respetando las condiciones que el "Plan Paso a Paso" permita, en la comuna de Puchuncaví.

2.- TÉNGASE PRESENTE QUE, el permiso referido es esencialmente precario y la Municipalidad podrá ponerle término en cualquier momento, cuando necesidades de interés público así lo aconsejen, sin derecho a indemnización alguna por parte de la permisionaria.

3.- CANCÉLESE, por parte del solicitante los derechos municipales indicados en el Decreto Alcaldicio Nº 1629, de fecha 31 de octubre de 2018, que fijó Texto Refundido y Actualizado de la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, el cual deberá ser cancelado en el Depto. de Administración y Finanzas, unidad de Rentas y Patentes del Municipio.

4.- ESTABLÉCESE, que el solicitante autorizado será responsable de mantener el aseo y ornato del sector, debiendo tener presente las normas contenidas en la Ordenanza respectiva, contenida en Decreto Alcaldicio Nº 2214/98.

5.- CÚMPLASE, lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N° 00763, de fecha 03.06.2020, donde se aprueba Ordenanza Municipal Sobre Uso de Mascarillas en el contexto del brote de Covid 19, en el espacio público y locales comerciales a los cuales accede público en la comuna de Puchuncaví.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN/
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas, sección Rentas y Patentes
3.- Unidad de Control
4.- Oficina de Seguridad Pública
5.- Oficina Fomento Productivo
6.- Interesado
7.- D.O.M.
MAN/JCGR/EFPP/PCO/EAOS/mjvl

Municipalidad de Puchuncaví
Alcaldía

AUTORIZACIÓN DE USO DE BNUP

N° 5

Según lo solicitado en carta presentada con fecha 05 de noviembre de 2021, se autoriza a doña **Damari Quijada Flores, Cédula de Identidad N° 12.682.077-1**, el permiso para la ocupación del **BNUP**, ubicado en Sector los Quitasoles localidade de Las Ventanas, para los meses de enero a marzo 2022.

Se solicita generar el Decreto Alcadicio correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

Puchuncaví, 03 de enero de 2022.

Distribución
1.- Departamento de Obras.
2.- Alcaldía.
MMU/mga

obras

MEMORANDUM INTERNO Nº 389 /30/12/2021.-

ANT.: Cartas solicitud.

DE: DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

Junto con saludar solicito a usted evaluar la petición de la señora **Damari Quijada Flores, cédula de identidad, N°12.682.077-1** quien solicita a usted, el "**Bien Nacional de Uso Público**" ubicado en el sector Los Quitasoles, en la localidad de Las Ventanas.

La solicitud contempla la instalación en el lugar, de un stand de 2 x 2 mts aproximadamente, para comercializar venta de helados artesanales y confites. Por lo anterior sugiero evaluar los antecedentes señalados y autorizar el Bien de uso Público por los meses de enero, febrero y marzo 2022.

Se adjunta carta de petición de la beneficiaria recepcionada por el Administrador municipal con fecha 05 de noviembre 2021, sin otro particular, se despide atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

CAMILA GÓMEZ VEAS
DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Fomento Productivo
3.- Dideco
CGV/mjo

Cartola Hogar
Registro Social de Hogares

Folio #30781298
Fecha Confirmación Ciudadano: 06/06/2013

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 25 de Noviembre de 2021 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Enero 2022

Damari Paola Quijada Flores

RUN:
12.682.077-1

Dirección del Hogar:
Avenida Pedro Aldunate, Nro domicilio: 664, Casa: 664, Puchuncaví.

Agrupación Habitacional:
Ventanas -Ot

Calificación Socioeconómica

40% | 50% | 60% | 70% | 80% | 90% | 100%

-Ingresos +Vulnerabilidad

+Ingresos -Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor** vulnerabilidad socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
12.682.XXX-X	Damari Paola Quijada Flores	Jefe(a) de hogar
21.312.XXX-X	Aarón Israel Soto Bernard	. Por Definir
20.672.XXX-X	Consuelo Angel González Quijada	. . Por Definir

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años
0 personas

De 60 años o más
0 persona

Dependencia o discapacidad
1 personas

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: menor que $50.000
Ingresos de pensiones: entre $195.000 y $245.000
Ingresos de capital: menor que $50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Total Ingresos del hogar
Entre $195.000 y $245.000

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web **www.registrosocial.gob.cl** o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl | **800 104 777** | **Oficinas Chile Atiende** | **Municipalidad**

Marcos Morales

Me dirijo a Ud para solicitarle mi Pensión para trabajar como todos los años en nuestro puesto de Helados Artesanales y completos en la costanera de las Bomberas. cumpliendo mi 2do Pido, Tenga usted presente que solicito mi Pensión cumpliendo los 70 años me Hizo con discapacidad lo cual me impide movilizarme.

Le adjuntaré que cuento con todos mis documentos al día

Sereni, Sin, pagos mis aportes de

Esperando que mi solicitud

Tenga una buena acogida

de su parte.

Atte

Dni 16228

Buenos Aires 12 de 2023.-